



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



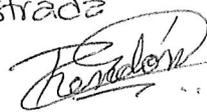
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, 28 de diciembre de 2023
Oficio: DA/510/1363/2023

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Dilcea Pamela Rendon Estrada

Norte 84, 6127
Col. Gertrudis Sánchez 2ª Sección
Gustavo A. Madero
CP.07839 Ciudad de México
Presente

Recibí notificación
Dilcea Pamela Rendon
Estrada

28/12/2023

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente **Servicios profesionales para apoyo en la identificación y análisis de largometrajes y sus esquemas financieros para la elaboración de parrillas de programación para MX Nuestro Cine**, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por un importe de \$352,680.00 (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
11 REVOLUCIONARIO EST. PLURIP.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número TM-2023/12/49-AD en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 1 de enero de 2024 a las 15:00 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPGL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA